

infraccion muy grave de tráfico

Escrito por macoco - 24/07/2010 22:01

Hola

Ayer me paro la guardia civil de tráfico y di positivo en un control de alcoholemia. 0,48 y 0,41 en la segunda. Tengo antecedentes penales por un infraccion similar que me costo la suspension del permiso durante 8 meses. En este caso di 0,81. En la denuncia pone 4 puntos y 500 euros (250 por pronto pago). Ya los pague, hoy mismo via internet. La duda que tengo es si me haran algo más. Gracias por adelantado

=====

Re: infraccion muy grave de tráfico

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/07/2010 17:41

Consideramos de bastante riesgo que conduzcas en ese estado, no sólo por seguridad sino también por tus antecedentes penales de este tipo.

De momento esta vez aparece que te librarás, ya que la tasa de alcohol ingerida, aunque es sancionable no constituye delito.

Si en vez de 0,48 hubieras dado un poco más, debes saber que según el Código penal conducir con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60mg/l o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gr/l, supondría pena de prisión de 3 a 6 meses o multa de 6 a 12 meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días, y, en cualquier caso, con la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a 1 y hasta 4 años.

Si cometes otro delito por alcoholemia, el juez lo tendrá en cuenta a la hora de emitir la pena de nuevo.

Salu2

=====

Re: infraccion muy grave de tráfico

Escrito por laepamagnus - 25/07/2010 22:30

Primero si te ha pasado una vez ya no deberías haberlo hecho por segunda vez porque no solo pones tú vida en peligro (que puedes hacer con ella lo que quieras) sino la de segundas personas las cuales no tienen porque sufrirlo... bueno, dejo de sermones que no soy DGT.....

Como bien dicen la tasa mínima para incurrir en un delito contra la Seguridad Vial es 0,60 mg/l de alcohol en aire espirado o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro. Todo lo que sea por debajo incurre en una sanción administrativa...

Ten cuidado con lo que hacemos que ponemos la vida de los demás en juego...

Saludos

=====

Re: infraccion muy grave de tráfico

Escrito por macoco - 27/07/2010 12:16

Mil gracias. Tienes razon. Solo tengo que decirles que habiamos salido la noche anterior, no fue en esa noche. Nos acostamos a las 10.30 de la noche y nos despertamos a las 4.30. pues viajamos y nos salía a las 6 de la mañana. no habíá desayunado nada. No era consciente de dar positivo, sino mi mujer hubiera llevado el coche. Es mas un aviso para navegantes que una disculpa. De nuevo mil gracias

Re: infraccion muy grave de tráfico

Escrito por andresscondoss - 30/11/2018 11:58

Respondiendo eso seguramente todo vaya bien ante ese aspecto, suerte.
